democracia21

UNA FUNCIÓN PÚBLICA INDEPENDIENTE Y AL SERVICIO DEL CIUDADANO

UNA FUNCIÓN PÚBLICA INDEPENDIENTE Y AL SERVICIO DEL CIUDADANO

↪ *La influencia partidista y la politización han colonizado todos los niveles técnicos de la Administración, asfixiando la carrera de los profesionales y generando precariedad e incertidumbre. Además, nuestros servidores públicos siguen frenados por estructuras del pasado que funcionan en compartimentos aislados. Ha llegado el momento de construir una Administración ágil, profesional e independiente, donde el talento y el mérito sustituyan al carnet de partido, y donde los empleados públicos cuenten con el prestigio y las mejores herramientas para resolver los retos del siglo 21.*

UNA DIRECCIÓN PÚBLICA DESPOLITIZADA Y PROFESIONALIZADA

Reserva Exclusiva para el Talento Público: para garantizar que la maquinaria del Estado funcione con la máxima competencia técnica, la gestión no puede depender de afinidades políticas. Cerraremos la puerta de entrada a los nombramientos discrecionales por debajo del nivel de Secretario de Estado y suprimiremos la excepción legal que permite nombrar como Directores Generales a personas que no sean funcionarios de carrera. La dirección técnica de la Administración será ejercida exclusivamente por los mejores servidores públicos, garantizando su autonomía, independencia y continuidad.

Selección por Modelo Europeo y Mandatos Blindados: las Direcciones y Subdirecciones Generales serán provistas mediante concurso público, evaluadas por comités profesionales e independientes (integrados por altos funcionarios y perfiles académicos, como ya ocurre en las instituciones europeas). Para asegurar que los técnicos puedan trabajar y tomar decisiones sin temor a ser apartados, tendrán mandatos estables de cuatro años (prorrogables una sola vez) y solo podrán ser cesados por causas objetivas tasadas en la ley, entre las que no figurará el cambio de Gobierno, de ministro/consejero o de secretario de Estado/autonómico.

UN MODELO DE ACCESO A LA ALTURA DE NUESTRA SOCIEDAD

Mesa de Diálogo y Futuro para la Reforma del Acceso al Empleo Público: convocaremos a representantes de funcionarios de carrera, colectivos de interinos, sindicatos, académicos y expertos en gestión del talento y derecho administrativo europeo para iniciar la tramitación de una reforma de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP) y la normativa complementaria. El objetivo de este gran consenso será doble: articular una salida justa y con seguridad jurídica a la precariedad y temporalidad sobrevenidas, y diseñar un marco de acceso moderno que garantice el relevo generacional en nuestras instituciones.

Evolución del Acceso y Atracción de Talento Público: la nueva legislación buscará co-diseñar un sistema de acceso homologado a los mejores estándares europeos, complementando el rigor del sistema actual con metodologías ágiles que integren la resolución de casos prácticos y competencias digitales. Agilizaremos los procesos selectivos y facilitaremos la entrada urgente de perfiles técnicos y STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas). El objetivo será poner en el centro el servicio al ciudadano, la resolución de problemas y las competencias digitales, garantizando igualdad de oportunidades y atrayendo a las personas más comprometidas y preparadas para formar parte del sector público de España.

UNA ADMINISTRACIÓN ÁGIL Y ORIENTADA A RESULTADOS

Romper con los Departamentos Herméticos: la Administración actual funciona en compartimentos cerrados que rara vez se comunican entre sí. Propondremos cambiar este modelo impulsando el "trabajo por misiones": creando equipos ágiles y transversales donde expertos de distintos departamentos y administraciones trabajen juntos en un mismo proyecto (por ejemplo, el acceso a la vivienda o la innovación tecnológica), resolviendo los problemas y las crisis de forma más directa y coordinada.

Reconocimiento del Buen Desempeño y Carrera Profesional: dejaremos atrás los modelos planos que no diferencian el esfuerzo. Desarrollaremos un sistema moderno de carrera profesional y evaluación del desempeño que reconozca e incentive económicamente al servidor público que rinde, resuelve problemas y mejora la atención al ciudadano, fomentando la motivación y la excelencia en todos los niveles del Estado.